

PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTOS

COMUNA : TEMUCO

FECHA : 15.12.2017

SE AUTORIZA A : PEDRO MELINAO CANALES.-

RUT N° 12.666.807-4

FONO: 93293200

SE AUTORIZA PARA ROMPER Y REPONER ACERA EN HCV Y TIERRA. EN CALLE NEVADOS DE SAN FRANCISCO N° 06321 DE LA CIUDAD Y COMUNA DE TEMUCO DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

- CALZADAS HCV	\$
- ACERAS EN HCV	\$
- ACERAS EN T.	\$ 12.000
VALOR INSPECCION	\$ 26.670
VALOR TOTAL	\$ 38.670

OBJETO DE: CONEXIÓN ALC.DE AGUAS SERVIDAS PROY.N°12.417 DE A.A.SA.-

ESTE PERMISO TIENE UNA VALIDEZ DE 30 DÍAS A CONTAR DE LA FECHA DEL PRESENTE DOCUMENTO

COMPROBANTE DE INGRESO SERVIU N° 510 DEL 19.12.17

DECLARACIÓN: En el presente acto de solicitud y aceptación de este permiso de rotura de pavimento, declaro conocer y aceptar la responsabilidad que establece la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley 18.050; los Decretos N° 121/82 y N° 63 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Por lo que me comprometo a cumplir con el Manual de Señalización de Tránsito y en forma muy especial lo que dice relación con la señalización y medidas de seguridad cuando se efectúan trabajos en la vía pública.



V° B° DE ROTURAS PAVIMENTOS
GERMÁN GONZÁLEZ REYES

FIRMA JEFE(S) DPTO. TÉCNICO
SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

JTC

FIRMA VICTOR MELINAO CANALES
RUT.N° 12.271.024-6

IMPUTACIÓN:

ITEM 1110101	\$ 38.670
ITEM 214040201 (Dev.)	\$ 12.000
ITEM 452010301	\$ 26.670

FIRMA Y TIMBRE CAJA

OBSERVACIONES.-.-

NOTA: ES OBLIGACIÓN MANTENER ESTE PERMISO EN LA FAENA. ESTE PERMISO SOLO ES VÁLIDO CON EL V° B° DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.
UNA VEZ TERMINADA LA OBRA, AVISAR A EMPR. REPONEDORA YANKO DIAZ BRAVOYDB.C@HOTMAIL.COM